(Eli dot e licity e los)										
INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2024 **	Agosto 2025**	Total Inversión en 2025**	Inversión acumulada al año 2025**	% Avance a la fecha de la Concesión	
CARRETERAS										
1 Red Vial № 5 - Tramo Ancón-Huacho-Pativilca 1/	2003	Autosostenible	25 años	173,379,192	178,132,442	0	1,785,239	179,917,681	103.77%	
2 Red Vial № 6 - Pucusana-Cerro Azul-Ica ^{1/}	2005	Autosostenible	30 años	541,057,115	457,867,489	0	0	457,867,489	84.62%	
3 IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas 1/	2005	Cofinanciada	25 años	641,386,640	619,811,764	4,378,494	7,884,653	627,696,418	97.87%	
4 IIRSA Sur, Tramo 2 : Urcos-Inambari 2/	2005	Cofinanciada	25 años	746,669,299	673,580,854	476,646	946,702	674,527,556	90.34%	
5 IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari 2/	2005	Cofinanciada	25 años	765,419,469	847,796,894	0	0	847,796,894	110.76%	
6 IIRSA Sur, Tramo 4: Azángaro-Inambari 2/	2005	Cofinanciada	25 años	663,661,414	870,810,577	1,662,055	10,457,177	881,267,754	132.79%	
7 Buenos Aires-Canchaque 3/	2007	Cofinanciada	15 años	39,188,479	37,560,499	0	0	37,560,499	95.85%	
8 IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona - Urcos 2/	2007	Cofinanciada	25 años	145,418,497	152,067,081	136,471	248,963	152,316,044	104.74%	
9 IIRSA Sur, Tramo 5: Ilo, Matarani - Azángaro 2/	2007	Cofinanciada	25 años	329,906,742	291,230,602	0	0	291,230,602	88.28%	
10 Red Vial Nº 4 - Pativilca - Puerto Salaverry ^{1/}	2009	Autosostenible	25 años	460,296,328	325,657,043	450,466	3,183,287	328,840,330	71.44%	
11 Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos 3/	2009	Cofinanciada	15 años	41,571,735	41,209,694	0	0	41,209,694	99.13%	
12 Tramo Vial - Mocupe - Cayaltí - Oyotún	2009	Cofinanciada	15 años	24,850,923	24,832,919	0	0	24,832,919	99.93%	
13 Autopista del Sol - Truiillo-Sullana 3/	2009	Autosostenible	25 años	725,457,849	454,274,325	0	8,063,834	462,338,160	63.73%	
14 IIRSA Centro - Tramo 2 3/	2010	Autosostenible	25 años	153,684,025	120,303,746	0	0	120,303,746	78.28%	
Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani	2013	Autosostenible	25 años	134,260,465	38,301,727	0	0	38,301,727	28.53%	
Desvío Moguegua-Desvío Ilo-Tacna-La Concordia 4/	2013	Autososteriible	20 anos	134,200,403	30,301,727	0	U	30,301,727	20.0070	
Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple,	0044	Cofinanciada	25 años	260 246 069	222 024 422			202 204 402	82.81%	
Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Emp. PE-3N ^{5/}	2014	Cofinanciada	∠o anos	269,216,068	222,931,132	U	١	222,931,132	02.81%	
TOTAL				5,855,424,242	5,356,368,790	7,104,132	32,569,856	5,388,938,645	92.03%	

[🔭] Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Reporte de Información N° 00081-2025-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 16.Set.2025 NT: 2025127678

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe.8443/SGDEntidades/login.jsp*

^(**) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

¹/ Montos consignados como compromisos corresponden al C. C. En el caso de Red Vial N° 5, incluye Obras de la 1ra. etapa (culminadas) y 2da. etapa, además incluye inversiones en obras Complementarias y Nuevas. En junio del 2017 se actualizó el compromiso de inversión con la inclusión del presupuesto referencial de las siguientes obras complementarias: Defensa en curva pronunciada, Acceso a Lomas de Lachay, Cerco Separador Central, Encarrilamiento de Giro a la Izquierda, Emplame de la RV5 con la RV4 . Las mencionada obras fueron aprobadas mediante "Acta de Acuerdo para la Ejecución de Obras Complementarias - Primer Grupo - Contrato de Concesión Tramo Ancón - Huacho - Pativilica de la Carreteras Panamericana Norte " Montos de avance en el mes de septiembre en revisión. En el caso de Red Vial N° 6, el Compromiso de Inversión incluye el monto de las Obras Nuevas de la Adenda 7 y de la Adenda 7 y de la Adenda 7 y de la Adenda 11, este último sujeto a ajuste conforme se aprueben las Actas de Ejecución (3 de 21 aprobadas a la fecha). Asimismo, se actualiza el monto de inversión valorizados acumulado, incorporando las valorizaciones de las Obras Nuevas de la Adenda 7 finalizadas en 2020. En el caso IIRSA Norte, el compromiso de Inversión (obras contractuales) está ejecutado al 100%, el resto de la inversión corresponde a Obras Accesorias, Obras Adicionales, y se encuentran en ejecución. Cifras de Cl se encuentra en revisión.

² En estos tramos los montos consignados como compromisos de inversión corresponden a los Programas de Ejecución de Obras (PEO) vigentes. En el caso de IIRSA Sur Tramo 1, se añadió la inversión de la Obras Adicionales "Señalización y ordenamiento del tránsito urbano de la Ciudad de Chalhuanca", "Construcción de la vía de Evitamiento Urcos" y obras por eventos catastróficos. En IIRSA Sur T2 se incluyen obras accesorias, así como la incorporación del Acta de Acuerdo para la implementación de las Unidades Integradas de Peaje y Pesaje de Yanacancha (km 90), conforme a lo establecido en la Adenda N°04; asimismo, se añaden las actas de acuerdo para la ejecución del paquete de 4 obras accesorias y 10 obras accesorias. En el caso de IIRSA Sur T3, se añadió los montos de obras accesorias, considera la revisión de valorizaciones y liquidaciones y liquidaciones y liquidaciones y 0205. En el caso de IIRSA Sur T4, se actualizó el monto de CI con el PEO 21 aprobado con Oficio N° 2214-2016-JCRV-GSF-OSITRAN y obras adicionales, accesorias y complementarias consideradas como inversiones de la Concesión. Se precisa que el monto de CI referente a IPEO de la Obra Principal ha disminuido del 2015 al 2016, debido a sus diversas actualizaciones y en escesario considerar que el monto de CI referente a le PEO del la Subras adicionales, accesorias y complementarias cuyos presupuestos son a costos unitarios, por lo que se reconocen valorizaciones de mayores metrados que no están incluidos en el monto de la cordado en locardado en montos de mayores metrados que no están incluidos en el monto de CI acordado en locardado por la supervisión del Regulador. En el caso de IIRSA Sur T3, incluye las inversiones de las Obras Adicionales Puente Bello, San Camilo, Adecuación de Niveles de Servicio del Sector 9, Segunda Calzada Puno-Juliaca y excerces nestados, Sector 03. Cifras en revisión.

^{3/} En estos contratos los montos consignados como CI están referidos en el EDI (Estudio de Diseño de Ingeniería). En Buenos Aires Canchaque las Obras del Contrato Principal fueron culminadas en el año 2009. Las Partes acordaron ejecutar la Obra Adicional del Puente Filadera por un monto de US\$ 1'215, 856.88 (inc. IGV y aporte por Regulación) el cual se inició el 04.07.2018 y presenta al 31.07.2018 un avance de 7.21% (US\$ 46,757.17), que incluye las "variaciones de metrados". En IRSA Centro, el 15 de noviembre de 2014 se dieron incio a las Obras de No Puesta a Punto -ONPA (sobre la base del 53% de terrenos liberados). En Autopista el Sol corresponde al EDI aprobado con Resolución Directoral N° 029-2011-MTC/20 y Obra Adicional "Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura - Carretera Panamericana Norte" Primera y Segunda Parte, en este mes, se actualiza en incluyen los presupuestos (TC 2.8085) de las nuevas obras de Rabbilitación del Fenómeno el Niño (Incluye sectores 1, 2, 3 y Evitamiento Chiclayo Segunda Etapa). Para la valorización del mes de mayo 2021 del Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos, se utilizó el TC 3.5, a fines de elaborar el reporte de inversiónes. Actualmente cifras en revisión.

^{4/} El monto de compromiso de inversión corresponde al monto aprobado del EDI con un Presupuesto Referencial Total de S/. 400'767,488.93, precios a diciembre 2014 (T.C. S/. 2.985, Nominal Bancario promedio mensual compra-venta-fin de periodo (31.12.2014).

^{5/}Corresponde al Pago por rehabilitación y mantenimiento (PRM). Se actualizó el CI, debido a que se está retornando al monto Referencial de Inversión del Mantenimiento Periódico Inicial MPI a \$ 73,544,768.57 porque el Concedente no aprobará la propuesta de modificación planteada por el Concesionario.

	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2024**	Agosto 2025**	Total Inversión en 2025**	Inversión acumulada al año 2025**	% Avance a la fecha de la Concesión
AER	OPUERTOS									
17	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ^{1/}	2001	Autosostenible	40 años	1,061,520,000	741,669,007	0	297,687,583	1,039,356,591	59.84%
17	Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez 2/	2001	Autosostenible	40 años	1,200,000,000	741,009,007	O			39.0470
18	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales 3/	2006	Cofinanciada	25 años	635,226,229	215,869,546	1,116,539	17,765,633	233,635,179	36.78%
10	19 Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales 4/ 5/ 7/	2011	Cofinanciada	25 años	79,249,190	65,777,879	0	0	65,777,879	83.00%
19		2011	Collitaticiada	25 al 103	262,960,348	14,830,537	0	0	14,830,537	5.64%
	TOTAL 6/				2,714,335,767	1,038,146,970	1,116,539	315,453,216	1,353,600,186	49.87%

^(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposició

Reporte de Información Nº 00082-2025-GSF-OSITRAN

Fecha de Emisión: 16.Set.2025

NT: 2025127679

Testa es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposició

Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe.8443/SGDEntidades/login.jsp'

Visado por: SILVA CAMARGO William Alberto FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 17(09/205 06:28:38 -0500

Visado por: LOPEZ CARDENAS Francis Jackelyn FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 11:52:37 -0500

Visado por: SUAREZ SALINAS Renzo Fernando FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 09:33:49 -0500

Visado por: CAMPOS FLORES Luis Danilo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 09:10:49 -0500

^(**) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

^{1/} El compromiso de inversión en mejoras de LAP se divide en dos periodos: i) Periodo Inicial (desde el inicio de la concesión al 2008) y ii) Periodo Remanente (desde 2009 al fin de la concesión, 2041). La Inversión Referencial ofertada por LAP en su Propuesta Técnica para las Mejoras (Obligatorias, eventuales y complementarias) para el periodo inicial y remanente fue de US\$ 1061520000. Las mejoras obligatorias relacionadas al periodo inicial están culminadas al 100%, con excepción de la 2da Pista del AIUC (Ver Adenda 7). Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión, Mejora, Conservación y Explotación del Adenda 7). Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión, para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del la Adenda 7). Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del la Adenda 7). Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del la Adenda 7). Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del la Adenda 7). Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del la Adenda 7). Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión. En la Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Acuerdos en la Contrato de Concesión para la Construcción y Exploración del Acuerdos en la Contrato de Concesión para la Construcción y Exploración del Acuerdos en la Contrato de Concesión para la Construcción y Exploración de la Acuerdos en la Contrato de Concesió

Inversión referencial para el periodo remanente, según "Actas de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez". El proyecto de Ampliación del AIJC, comprende la construcción de la Segunda Pista, Nuevo Terminal de Pasajeros, nuevas Plataformas y elementos conexos. El Concesionario declaro que invertirá durante los siguientes años del Periodo Remanente de Vigencia de la Concesión, un monto no menor de US\$ 1200 millones incluido el IGV. Asimismo, a través de la antes citada Acta de Acuerdos, las Partes en común acuerdo decidieron ampliar la vigencia del Contrato de Concesión por un periodo adicional de diez (10) años, por lo cual la vigencia de la concesión paso de 30 a 40 años. En relación al avance a fecha de la concesión se estima sobre el compromiso de inversión del periodo remanente (sólo Adenda 7, que corresponde al valor de US\$ 1 200 millones, incluido IGV) y la inversión del periodo inicial que fue de \$536.9 millones, incluido IGV (Estados Financieros Auditados), ver nota 1/.

^{3/} Incluye compromiso Periodo Inicial y Periodo Remanente (Modernización Pisco, monto viabilidad; MSPCP Piura, monto ETE; MSPCP Chiclayo, monto ETE; mSPCP Chiclayo, monto ETE; mSPCP Chiclayo, monto ETE, incluyen intangibles, (TC.3.41) los ETEs de Adquisicion de equipos (TC_3.42); y los ETEs de los PIP Menores de Climatización Piura y Chiclayo y Cerco Cajamarca; Se adiciona los valores referenciales de los ETEs de las obras de los PRMLA de los aeropuertos de Iquitos, Pisco y Pucallpa que aún estan en revision por el Concedente; Monto de inversion del 3er PMP incluido intangibles aprobado por el Concedente; y Valor referencial de los ETEs de equipamiento de camión bomberos (2ETEs).

^{4/} Obras Obligatorias: El Monto del compromiso de inversión de US\$ 79,249,189.90 corresponde a las Obras Obligatorias según el PEO aprobado con Oficio N° 4566-2013-GS-OSITRAN de fecha 21.10.2013 (T.C. S/. 2.55, Incluye IGV). El Programa de Ejecución de Obra es elaborado en función a los presupuestos de los EDIs de las Obras Obligatorias. El Monto de US\$ 65,777,879 acumulado al 2020, corresponde al metrado ejecutado y precio unitario de cada EDI de las Obras Obligatorias, mas no corresponde a lo reembolsado al Concesionario, toda vez que, en el marco del Contrato de Concesión, el pago por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO, es decir que las obras son financiadas por el Concesionario AAP y reembolsado por el Concesionario.

^{5/} Obras del Periodo Remanente: El monto del compromiso de inversión de US\$ 120,385,620.00 corresponde a las Obras del Periodo Remanente que cuentan con EDI aprobado, en etapa de evaluación en etapa de ejecución o ya han sido ejecutados. Las inversiones son las siguientes: 1) El EDI de la Obra "Rehabilitación de pavimentos del Aeropuerto de Juliaca" que se encuentra en evaluación por la DGAC, 2) A la adjudicación de los EDI "Vehículos de Rescate de los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna" (TC: 4.00 referencial) en proceso de licitación y 4) Adquisición de equipamiento aeroportuario.

^{6/} Para la estimación del Compromiso de inversión total, se suman los montos de AdP (US\$ 635.2 millones, incluido IGV), AAP (US\$ 311.7 millones, incluido IGV) y para el caso de LAP se considera el compromiso de inversión del periodo remanente (sólo Adenda 7, que corresponde al valor de US\$ 1 200 millones, incluido IGV) y la inversión del periodo inicial que fue de \$53.9 millones (Incluido IGV)

A febrero 2023 se incorporó un grupo de EDIs incrementando el compromiso de inversión de Obras del período remanente a USD 232,493,041.48. Los EDIs de las obras siguientes pasaron a evaluación por la DGAC: IOARR Obra Nueva "Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Juliaca" (El EDI tiene un presupuesto de US\$ 15,462,444.05); IOARR Obra Nueva "Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Puerto Maldonado" (El EDI tiene un presupuesto de US\$ 15,462,444.05); IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimétrico y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Arequipa" (El EDI tiene un presupuesto de US\$ 7,262,159.54); IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimétrico y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Juliaca" (El EDI tiene un presupuesto de US\$ 7,262,159.54); IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimétrico y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Juliaca" (El EDI tiene un presupuesto de US\$ 7,262,159.74); IOARR Obra Nueva "Construcción de cerco perimétrico y sistema de videovigilancia e iluminación para el aeropuerto de Puerto Maldonado" (El EDI tiene un presupuesto de US\$ 9,702,408.2).

	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Inversión Referencial *	Inversión Acumulada al año 2024**	Agosto 2025**	Total Inversión en 2025**	Inversión acumulada al año 2025**	% Avance a la fecha de la Concesión
PUER'	TOS .									
20	Terminal Portuario de Matarani 1/	1999	Autosostenible	30 años	291,448,559	290,372,052	0	0	290,372,052	99.63%
21	Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur $^{2\prime}$	2006	Autosostenible	30 años	739,705,445	731,331,718	425,823	895,733	732,227,450	98.99%
22	Terminal Portuario de Paita 3/	2009	Autosostenible	30 años	311,635,963	290,729,734	0	1,280,764	292,010,498	93.70%
23	Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao 4/	2011	Autosostenible	20 años	113,205,196	113,205,196			113,205,196	100.00%
24	Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao 5/6/	2011	Autosostenible	30 años	1,425,977,937	481,071,889	41,520	25,494,090	506,565,979	35.52%
25	Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma 7/	2011	Cofinanciada	30 años	54,626,624	36,089,315	0	0	36,089,315	66.07%
26	Terminal Portuario General San Martín - Pisco 8/	2014	Autosostenible	30 años	249,120,955	185,752,055	0	8,769,316	194,521,371	78.08%
27	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry 9/	2018	Autosostenible	30 años	270,186,735	140,231,949	0	9,270,294	149,502,244	55.33%
	TOTAL				3,455,907,414	2,268,783,908	467,343	45,710,197	2,314,494,105	66.97%

^(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.) que incluye las obras obligatorias y aquellas que se encuentran sujetos a gatillos de demanda, movimiento de carga o tasa de ocupación, cuyos importes fueron actualizados sobre la base de los presupuestos aprobados en un Expediente Técnico o con el importe final de las obras liquidadas, sujetas a revisión.

Reporte de Información Nº 00083-2025-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 16.Set.2025 NT: 2025127681

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp"

Visado por: ALIAGA CALDERON Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 18/09/2025 00:17:41 -0500

Visado por: GUILLEN BARBARAN Kelly FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 15:39:18 -0500

Visado por: ALVAREZ ESTRADA Luis Eduardo FIR 06022271 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 10:41:35 -0500

Visado por: MATAMOROS PAITAN Cristian FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 08:59:06 -0500

Visado por: CAIPO TRUJILLO Cesar Alfredo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 08:46:45 -0500

^(**) Son los importes valorizados por la ejecución de obras reportado en el mes correspondiente a la recepción de los informes de avance de obra, calculado en función de los precios aprobados en el Expediente Técnico y los metrados ejecutados en obra, cifras sujetas a revisión.

¹/ En el Anexo 5.5.A del Contrato de Concesión, modificada con la Adenda N° 1, indica una propuesta alternativa para mejoras obligatorias de USD 5'692,000.00 y en mejoras eventuales de USD 350,000.00. No obstante ello, a la fecha el Importe de las inversiones ejecutadas comprende, las liquidaciones de las inversiones de las inversiones de USD 7.3 millones), así como la ejecución de inversiones en mejoras voluntarias (ascendente a USD 274 millones) entre las que destaca la Mejora Voluntaria en la Bahía Islay con una inversión de USD 240.46 millones incluido IGV. Adicionalmente, se encuentra en ejecución una obra de Mejora Voluntaria con un presupuesto estimado de USD 7'961,662.28.

²/ No incluye la Inversión Complementaria Adicional (ICA), la cual corresponde a un compromiso financiero que no involucra ejecución de obras por parte del Concesionario. Cabe precisar que, a la fecha dicha inversión ha sido cumplida en un 100% con un importe ascendente a 144 millones de dólares. El Importe Referencial fue actualizado considerando el presupuesto final de obras de la Fase I (ascendente a USD 334 millones) y las Inversiones Adicionales que viene ejecutando el Concesionario. En virtud de la Resolución de Gerencia General N° 0326-2024-APN-GG, remitida al OSITRAN mediante Oficio N° 0017-2024-APN-DITEC, se aprueba la última actualización al presupuesto de las obras de la Fase 2 de Muelle Sur. El nuevo monto de Inversión Referencial para dichas obras asciende a US\$ 358'858,147.53, el cual incluye el presupuesto del expediente técnico aprobados y todas las modificaciones aprobadas por la Autoridad Portuaria Nacional.

^{3/} El Importe Referencial de inversión comprende las cuatro (4) etapas señaladas en el Contrato de Concesión, el cual fue actualizado con los importes de liquidación de obras correspondiente a las Etapas 1 y 2 y con los importes valorizados correspondientes a las Inversiones Adicionales - Etapa 4, que viene ejecutando el Concesionario.

^{4/} En la Concesión Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales, las obras se encuentran culminadas. El monto de inversión referencial se ajustó al monto de liquidación de la Obra.

⁵/ En el caso del Terminal Muelle Norte, el monto de inversión referencial contempla las obras de todas las etapas, considerándose para las Obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándose para las obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándose para las obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándose para las obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándose para las obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándose para las obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándose para las obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándos etapas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándos etapas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándos etapas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considerándos etapas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas (E

^{6/} De conformidad con el numeral 1.23.65 de la Adenda N°01 del contrato de concesión del Terminal Multipropósito Muelle Norte-Callao, el monto de inversión se actualiza a 1,208,455,879 sin IGV.

^{1/} El monto de la Inversión Referencial fue actualizado con el importe consignado en el presupuesto aprobado en los Expedientes Técnicos de cada Fase. El importe ejecutado comprende a las obras de la Fase I. Aún no se inician las obras de la Fase II que se encuentran condicionadas a una demanda de 600,000 TM anuales o la tasa de ocupación del

⁸/ El importe referencial de inversión del Terminal Portuario Pisco comprende el importe referencial de las Etapas 1 a 4 referido en la Cláusula 1.29.69 del C.C. (\$ 154,720,755.13 con IGV), y el importe de las Inversiones Complementarias establecido en el Anexo 9 de la Propuesta económica del Concesionario (\$ 94,400,199.42 con IGV).

^{9/} Es el importe consignado en la cláusula 1.19.73 del Contrato de Concesión del Terminal Multipropósito de Salaverry, que incluye a las cinco (5) Etapas y una Nueva Dársena.

	(Ell bod c liletaye lov)										
	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2024**	Agosto 2025**	Total Inversión en 2025**	Inversión acumulada al año 2025**	% Avance a la fecha de la Concesión	
FERR	OCARRILES										
28	Ferrocarril del Centro 16/	1999	Autosostenible	40 años	FRA II	56,961,517	0	0	56,961,517	No aplicable	
29	Ferrocarril del Sur y Sur - Oriente 16/	1999	Autosostenible	35 años	FRA II	77,761,362	0	0	77,761,362	No aplicable	
30	Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau-San Juan de Lurigancho ^{17/}	2011	Cofinanciada	30 años	202,545,665	202,545,665			202,545,665	100.00%	
30	Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau-San Juan de Lurigancha 19/ (ADENDA N° 4)	2011	Cofinanciada	30 años	469,163,761	469,163,761			469,163,761	100.00%	
31	Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao 18/	2014	Cofinanciada	35 años	5,346,495,238	3,292,842,434	1,763,416	297,389,038	3,590,231,472	67.15%	
32	Ferrocarril Huancayo - Huancavelica 20/	2025	Cofinanciada	30 años	400,997,945		0	0	0	0.00%	
	TOTAL				6,419,202,610	4,099,274,740	1,763,416	297,389,038	4,396,663,778	68.49%	

⁽¹⁾ Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión. (**) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que no corresponde.

^{20/} El monto de inversión de la concesión corresponde al presupuesto de inversión referido en la cláusula 1.22 – Definiciones del Contrato de Concesión, al cual se le ha agregado el IGV.

	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición
Reporte de Información N° 00084-2025-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 16.Set.2025 NT: 2025127683	Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp*

^{16/} El compromiso es alcanzar y mantener los estándares de calidad FRA II (Administración Federal de Ferrocarriles de los Estados Unidos - Class II). Asimismo, desde setiembre del 2012 se vienen ejecutando inversiones en el tramo Callao - La Oroya de la concesión Ferrocarril del Centro con el objeto de alcanzar el FRA III.

^{17/} Las inversiones están referidos a lo siguiente: 1) Al mes de setiembre 2013, las inversiones comprometidas ascendieron a \$ 225,020,703, las cuales culminaron en setiembre del 2013, con una ejecución financiera del 90% (es decir, \$ 202,545,665); esto debido a que los equipos para el taller de mantenimiento adquiridos en el extranjero, los trenes, ATP y radios TETRA fueron exonerados del IGV, se cubrió el 100% la ejecución física.

^{18/} El compromiso de inversión de la concesión corresponde al presupuesto de inversión referido en la Sección I del C.C., a la cual se le agregó el IGV.

^{19/} El monto de inversión estan referidos a la Adenda Nº4 (22/07/2016), que contempla inversiones en Material Rodante Trenes, Material Rodante Coches y Obras, con una inversión ascendente a \$ 469,163,761.

	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Inversión Referencial *	Inversión Acumulada al año 2024	Agosto 2025**	Total Inversión en 2025**	Inversión acumulada al año 2025**	% Avance a la fecha de la Concesión
ANILL	O VIAL PERIFÉRICO									
33	Anillo Vial Periférico	2024	Cofinanciada	30 años	2,400,000,000	0	0	0	0	0.00%
	TOTAL				2,400,000,000	0	0	0	0	0.00%

	"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera
	Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Reporte de información n 00005-2025-G5F-O511RAN Fecha de Emisión: 16.5et.2025 N1: 2025127665	https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp"



CONSOLIDADO DE ESTADÍSTICAS DE INVERSIONES VALORIZADAS POR INFRAESTRUCTURA (En US\$ e incluye IGV)

Infraestructura	Carreteras	Aeropuertos	Puertos	Ferrocarriles y Metro de Lima	Anillo Vial Perfiérico	Consolidado General
A. Importe referencial*	5,855,424,242	2,714,335,767	3,455,907,414	6,419,202,610	2,400,000,000	20,844,870,033
B. Acumulado al 31.Dic.2024**	5,356,368,790	1,038,146,970	2,268,783,908	4,099,274,740	0	12,762,574,408
C. Ejecutado Enero - Diciembre 2025***	32,569,856	315,453,216	45,710,197	297,389,038	0	691,122,307
Enero 2025***	2,394,006	18,344,559	6,817,079	0	0	27,555,645
Febrero 2025***	2,027,939	1,129,184	12,908,635	1,803,180	0	17,868,938
Marzo 2025***	7,961,780	33,731,484	17,660,274	135,313,190	0	194,666,729
Abril 2025***	3,308,421	5,402,385	4,059,437	6,061,562	0	18,831,805
Mayo 2025***	2,034,381	120,806,007	933,335	0	0	123,773,723
Junio 2025***	1,378,114	1,313,560	1,753,002	146,415,561	0	150,860,236
Julio 2025***	6,361,083	133,609,498	1,111,092	6,032,129	0	147,113,802
Agosto 2025***	7,104,132	1,116,539	467,343	1,763,416	0	10,451,430
D. Acumulado al 31.Ago.2025	5,388,938,645	1,353,600,186	2,314,494,105	4,396,663,778	0	13,453,696,715
E. Nivel de avance (D ÷ A)	92.03%	49.87%	66.97%	68.49%	0.00%	64.54%
N° contratos	16	3	8	4	1	32

^(*)Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.) según lo precisado en las fichas de cada infraestructura.

Reporte de Información N° 00086-2025-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 16.Set.2025 NT: 2025127686

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp"

Visado por ALIAGA CALDERON Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 18/09/2025 00:17:32 -0500

Visado por: GONZALEZ BEDOYA Miguel Julio FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 10:26:10 -0500

Visado por: VILLEGAS BALAREZO David Alejandro FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 10:14:54 -0500

Visado por: VEGA VASQUEZ John Albert FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 09:15:55 -0500

Visado por: CAMPOS FLORES Luis Danilo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 16/09/2025 09:10:44 -0500

^(**) Corresponde a la inversión ejecutada valorizada hasta la fecha 31.Dic.2024

^(***) Corresponde a la inversión ejecutada valorizada durante el período indicado.